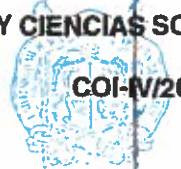




UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE
SAN NICOLAS DE HIDALGO

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



COI-IV/2016-2017

U.M.S.N.H.
DEPARTAMENTO
JURIDICO

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable,

CONVOCA

A todo el personal académico ordinario, al **CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO**, bajo las siguientes:

BASES

A. El concurso se llevará a cabo del 17 al 23 de febrero de 2017, en un horario de 9:00 a 19:00 horas, en las instalaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales ubicadas en el número 200 de la Avenida Tata Vasco, colonia Centro, de esta Ciudad.

B. Las plazas a concurso serán :

• 7 Plazas como ***Profesor de Asignatura "B"***, con carácter interino, en el Sistema Presencial, por las que se percibirá un sueldo base mensual de \$177.44 (ciento setenta y siete pesos 44/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes. Las asignaturas, la vigencia y el horario a cubrir por los aspirantes es el que se detalla a continuación:-----

| Nº | GRADO | SECCIÓN | MATERIA | HORAS/CLASE | HORARIO | PERIODO |
|----|-------|---------|-------------------------------------|-------------|-----------------|---|
| 1 | 1º | 17 | INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO | 3 | 12-13:00 L.J.V | A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO DE OPOSICIÓN Y HASTA 15 AGOSTO 2017 |
| 2 | 2º | 7 | DERECHO DEL TRABAJO I | 3 | 19-20:00 L.M.V | A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO DE OPOSICIÓN Y HASTA 8 ABRIL 2017 |
| 3 | 2º | 7 | HISTORIA DEL DERECHO | 3 | 15-16:00 M.J.S. | A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO DE OPOSICIÓN Y HASTA 15 AGOSTO 2017 |
| 4 | 2º | 11 | DERECHO DEL TRABAJO I | 3 | 18-19:00 L.M.V. | A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO DE OPOSICIÓN Y HASTA 8 ABRIL 2017 |



UNIVERSIDAD MICHOCANA
DE
SAN NICOLAS DE HIDALGO

UNIVERSIDAD MICHOCANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

COI-IV/2016-2017

U.M.S.N.H.
DEPARTAMENTO
JURIDICO

| N° | GRADO | SECCIÓN | MATERIA | HORAS/CLASE | HORARIO | PERIODO |
|----|-------|---------|------------------------|-------------|--------------------------------|---|
| 5 | 3° | 10 | DERECHO DEL TRABAJO II | 4 | 17-18:00 L.M.M.J. | A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO DE OPOSICIÓN Y HASTA 8 ABRIL 2017 |
| 6 | 3° | 16 | DERECHO DEL TRABAJO II | 4 | 16-17:00 L.M.M.J. | A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO DE OPOSICIÓN Y HASTA 8 ABRIL 2017 |
| 7 | 3° | 19 | DERECHO DEL TRABAJO II | 4 | 14-15:00 L.M.V, 11-12:00 Mi | A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO DE OPOSICIÓN Y HASTA 8 ABRIL 2017 |

•9 Plazas de **Profesor de Asignatura "B"**, con carácter interino, en el Sistema a Distancia, por las que se percibirá un sueldo base mensual de \$177.44 (ciento setenta y siete pesos 44/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes. Las asignaturas, la vigencia y el horario a cubrir por los aspirantes es el que se detalla a continuación:-----

| N° | GRADO | SECCIÓN | MATERIA | HORAS/CLASE | HORARIO | PERIODO |
|----|-------|---------|-------------------------------------|-------------|-------------------------------------|--|
| 1 | 1° | 54 | DERECHO CIVIL I | 4 | 08-09:00 (DÍA MIÉRCOLES) SALA 3 | A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO DE OPOSICIÓN Y HASTA EL 18 AGOSTO 2017 |
| 2 | 1° | 54 | DERECHO ROMANO | 4 | 10-11:00 (DÍA LUNES) SALA 3 | A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO DE OPOSICIÓN Y HASTA EL 18 AGOSTO 2017 |
| 3 | 1° | 54 | HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONOMICO | 3 | 12-13:00 (DÍA LUNES) SALA 3 | A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO DE OPOSICIÓN Y HASTA EL 18 AGOSTO 2017 |
| 4 | 1° | 54 | INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO | 3 | 08-09:00 (DÍA LUNES) SALA 3 | A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO DE OPOSICIÓN Y HASTA EL 18 AGOSTO 2017 |
| 5 | 1° | 54 | METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN | 3 | 09-10:00 (DÍA LUNES) SALA 3 | A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO DE OPOSICIÓN Y HASTA EL 18 AGOSTO 2017 |



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE
SAN NICOLAS DE HIDALGO

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

COI-IV/2016-2017

U.M.S.N.H.
DEPARTAMENTO
JURIDICO

| N° | GRADO | SECCIÓN | MATERIA | HORAS/CLASE | HORARIO | PERIODO |
|----|-------|---------|---------------------------|-------------|----------------------------------|--|
| 6 | 1° | 54 | SOCIOLOGÍA JURÍDICA | 3 | 18-19:00 (DÍA MIÉRCOLES) SALA 3 | A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO DE OPOSICIÓN Y HASTA EL 18 AGOSTO 2017 |
| 7 | 1° | 54 | TEORÍA GENERAL DEL ESTADO | 3 | 09-10:00 (DÍA MIÉRCOLES) SALA 3 | A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO DE OPOSICIÓN Y HASTA EL 18 AGOSTO 2017 |
| 8 | 1° | 54 | DERECHO PENAL I | 3 | 10-11:00 (DÍA MIÉRCOLES) SALA 3 | A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO DE OPOSICIÓN Y HASTA EL 18 AGOSTO 2017 |
| 9 | 1° | 54 | CIENCIA POLÍTICA | 3 | 11-12:00 (DÍA LUNES) SALA 3 | A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO DE OPOSICIÓN Y HASTA EL 18 AGOSTO 2017 |

C. Requisitos para todos los aspirantes:

Cubrir los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico:

Profesor de Asignatura "B"

- Tener título de Licenciatura, en el área para la que se contrata.
- Aptitud demostrada para la docencia.
- Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación;
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.
- Tratándose de la modalidad @ Distancia, los aspirantes además de satisfacer los requisitos estipulados anteriormente, deberán cubrir lo siguiente:
 - Acreditar por lo menos dos años de experiencia docente en la modalidad correspondiente.
 - Constancia de curso básico de computación.
 - Constancia del curso básico para el manejo del Sistema Universitario Virtual Nicolaita (SUVIN).



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE
SAN NICOLAS DE HIDALGO

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

COI-IV/2016-2017

U.M.S.N.H.
DEPARTAMENTO
JURIDICO

- Constancia del curso para la elaboración de materiales didácticos de la modalidad.
- Presentar impreso y en disco compacto en Word, materiales didácticos para conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje que consistirán en:

Guía didáctica de la asignatura a impartir, que deberá estar estructurada conforme a los lineamientos establecidos en el manual para la elaboración de guías didácticas de programas de Educación Abierta y @ Distancia de la UMSNH y que contendrá por lo menos, la siguiente estructura:

- Presentación.
- Sugerencias metodológicas para el estudiante.
- Criterios de evaluación.
- Introducción a la asignatura.
- Estructura por unidad de aprendizaje, temas y bibliografía:
 - Objetivos.
 - Temario.
 - Bibliografía complementaria.
- Desglose por tema:
 - Nombre del tema.
 - Bibliografía básica sugerida (con página o referencia de liga a internet).
- Actividad de aprendizaje por el tema.
- Actividad integradora por cada unidad de aprendizaje.

Antología de la asignatura, que deberá estar estructurada conforme al manual para la elaboración de las antologías de asignaturas de Licenciatura en Derecho y que se integrará de la siguiente forma:

- Carátula.
- Índice general.
- Presentación.
- Introducción.
- Objetivo general.
- Unidades:
 - Objetivo particular.
 - Contenidos temáticos.
 - Bibliografías.



UNIVERSIDAD MICHOCANA
DE
SAN NICOLAS DE HIDALGO

UNIVERSIDAD MICHOCANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

COI-IV/2016-2017

U.M.S.N.H.
DEPARTAMENTO
JURIDICO

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

D. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud precisando plaza, materia, grado, sección, horario y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en un horario de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el día 16 de febrero de 2017.

E. Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

1. Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
2. Carga horaria dentro de la Dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
3. En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro la Universidad, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de cada una de las dependencias en que se labore.
4. Para los efectos del inciso H), los resultados del concurso estarán disponibles en el mismo lugar en que se fijó la convocatoria (estrado de la Secretaría Académica).
5. La documentación deberá presentarse con tantas copias como materias soliciten y preferentemente estar ordenada de acuerdo al formato publicado en el portal www.themis.umich.mx.

F. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente, este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo, conforme al Artículo 42 y siguientes del Reglamento General del Personal Académico.

G. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

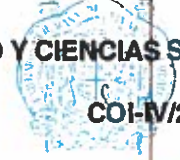
- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia académica;



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE
SAN NICOLAS DE HIDALGO

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



COI-IV/2016-2017

U.M.S.N.H.
DEPARTAMENTO
JURIDICO

- c) Experiencia profesional;
- d) Publicaciones; y,
- e) En general su labor académica desarrollada.

La calificación será determinada de acuerdo a la Tabla de valoración correspondiente.

H. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo y publicará los resultados el 7 de marzo de 2017, en los mismos lugares donde se fijó la convocatoria, sirviendo dicha publicación como notificación oficial a los interesados.

I. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

J. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

K. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito a través de estrados.

L. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, debiendo acudir a la Secretaría Académica para tal efecto, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE
SAN NICOLAS DE HIDALGO

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

COI-IV/2016-2017

U.M.S.N.H.
DEPARTAMENTO
JURIDICO

M. Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.

Morelia, Michoacán, a 2 de febrero de 2017.



C.c.p. Dr. Medardo Serna González. Rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Para su conocimiento.
Dr. Oriel Gómez Mendoza. Secretario Administrativo de la UMSNH. Para su conocimiento.
Dr. Gaudencio Anaya Sánchez. Secretario General del SPUM. Mismo fin.
Dr. Miguel Maximiliano Guzmán Ábrego. Secretario Seccional del SPUM. Mismo fin.
Archivo.-